

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (MESA 3 OFT/2019/90) DEL EXPEDIENTE OFT/2019/90, DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL CONCEJO DE LAS REGUERAS

Fecha y hora de celebración

14 de Noviembre de 2019 a las 09:26 H.

Lugar de celebración

CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS

<u>Asistentes</u>

PRESIDENTE

D./Dña. María Isabel Méndez Ramos, ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIO

D./Dña. MARIA ARANZAZU MENDEZ BANIELA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

VOCALES

D./Dña. JOSÉ RAMÓN ÁLVAREZ MONTERO, ARQUITECTO

D./Dña. PEDRO SUAREZ ALVAREZ, TECNICO DE LA OFICINA TÉCNICA E INVENTARIO

D./Dña. JOSÉ ANDRÉS CRESPO PÉREZ, SECRETARIO INTERVENTOR

ASESOR

D./Dña. María Josefa Rodríguez Fernández, TECNICA DESARROLLO TECNOLOGICO

Orden del día

- 1.- Propuesta adjudicación: OFT/2019/90 Contratación de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado público y de las instalaciones eléctricas en dependencias municipales del concejo de Las Regueras
- 2.- Mejor valorado Requerimiento de documentación: OFT/2019/90 Contratación de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado público y de las instalaciones eléctricas en dependencias municipales del concejo de Las Regueras

Se Expone

1.- Propuesta adjudicación: OFT/2019/90 - Contratación de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado público y de las instalaciones eléctricas en dependencias municipales del concejo de Las Regueras

La Mesa de Contratación en sesión de fecha 11-11-19 formuló propuesta al órgano de contratación de admisión/exclusión de las empresas incursas en presunción de baja anormal o desproporcionada.

La Junta de Gobierno en sesión de fecha 12-11-19 asumiendo las conclusiones del informe del Técnico Municipal y las propuestas formuladas por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 11-11-19, acuerda excluir la oferta de la empresa NITLUX S.A., por considerar que no ha quedado justificada por el licitador la incursión en anormalidad de su oferta por los motivos expuestos en el informe del Técnico Municipal, motivos por los que la empresa NITLUX queda excluida del procedimiento de licitación. Así mismo considera justificada la oferta presentada por la empresa ELECNOR S.A. conforme a los razonamientos del informe del Arquitecto Municipal y, en consecuencia, admitir como válida la citada oferta.

Se procede a iniciar el acto de propuesta de adjudicación para proseguir con el procedimiento establecido de requerimiento de documentación a la empresa que propone la oferta mejor valorada Se suspende la sesión a las 10:22 h, reanudándose la misma a las 11.00 h.

2.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: OFT/2019/90 - Contratación de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado público y de las instalaciones eléctricas en dependencias municipales del concejo de Las Regueras.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigesimoprimera del PCAP que rige la licitación, se

procede a requerir a la empresa ELECNOR S.A. como autora de la oferta mejor valorada, para presentación dentro del plazo de diez hábiles, de la documentación acreditativa de su capacidad jurídica y solvencia, así como la acreditativa del cumplimiento de otros requisitos objeto de compromisos adquiridos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, siendo las 11:42 del día del día 14 de noviembre de 2019. Doy fe.

D./Dña. MARIA ARANZAZU MENDEZ BANIELA SECRETARIA DÑA MARIA ISABEL MÉNDEZ RAMOS PRESIDENTE/A

D. JOSE ANDRÉS CRESPO PÉREZ VOCAL SERVICIOS JURIDIOS D. PEDRO SUÁREZ ALVAREZ VOCAL

D. JOSÉ RAMÓN ALVAREZ MONTERO VOCAL